



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de: Profesora Dra. Vanessa
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0091- - -

22 FEB 2017

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA,
en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que en la planta global de la Gobernación se encuentra vacante de manera temporal el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 219 grado 12, que ocupa con derechos de carrera la funcionaria CORREAL CAMARGO VANESSA identificada con la cédula de ciudadanía No. 52251802.

Que según análisis del grupo de talento humano no existe personal de carrera con grado inferior que cumpla requisitos de Ley y tenga las competencias y calidades para ser encargado en la vacante señalada.

Que, es procedente suplir esta vacante con una persona que se constate que cumple con los requisitos, competencias y calidades para ser nombrada provisionalmente en la vacante temporal.

Que, en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional, al/a señor/a **NAILA DABEIBA MARTINEZ ROCHA** identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 40987509, en el cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 219 grado 12, bajo el/la SECRETARÍA GENERAL, mientras dure comisión del titular en nivel superior.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 22 FEB 2017

EL GOBERNADOR,

RONALD HOUSNI JALLER

EL SECRETARIO GENERAL,

ALAIN E. MANJARRES FLOREZ

Proyecta Grupo THT .jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica